



HECHO ESENCIAL
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.

Santiago, 01 de abril de 2024

Señora
Solange Bernstein Jauregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señora Presidenta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo previsto en la Circular N° 991 de esa Comisión, y en uso de las facultades que se me han conferido, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que el Directorio de Bupa Compañía de Seguro de Vida S.A., en adelante la “Sociedad”, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de abril de 2024, a las 14:00 horas, la que se celebrará en las oficinas de La Concepción N° 260, sexto piso, Comuna de Providencia, con el fin de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023.
4. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2024.
7. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
9. Tratar cualquier otro asunto de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Por tenerse la seguridad que asistirá el cien por ciento de las acciones emitidas, se omitirán las publicaciones de convocatoria.

Asimismo, el Directorio acordó que, si a la fecha de la Junta no fuere posible la participación de los accionistas en forma presencial, se permitirá la participación a través del uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto de conformidad con lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de vuestra Comisión.



La publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 se practicará en el sitio web de la Sociedad, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley N° 18.046.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paola Herrera Bunster".

Paola Herrera Bunster
Gerente General
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.